Barranquilla,ABRIL 22 del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR N°3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

JAIRO ENRIQUE SANTIAGO MARTINEZ

C.C 3.718.176 de Baranoa

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.400.000)

POR CONCEPTO DE:PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LAS ACCIONES DE INSPECCION,VIGILANCIA DE FACTORES DE RIESGO Y ASISTENCIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS EN SALUD AMBIENTAL Y CALIDAD DEL AGUA QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO .

Por el periodo comprendido de **23 DE MARZO DE 2026 AL 22 DE ABRIL DE 2026**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No.202600457

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el día 22 de ABRIL de 2026.

Atentamente,



JAIRO ENRIQUE SANTIAGO MARTINEZ
Contratista de Subsecretaria de salud publica
C.C 3.718.176 de Baranoa
Dirección: calle 17#13-80
E-mail: jasamar844@gmail.com
Cel: 3009485307